

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE GALLARTA, ENTIDAD INDIFERENCIADA SIN ACTIVIDAD ASEGURADORA, EPSV

Estimado /a Socio /a:

Por la presente, la Junta de Gobierno Provisional de la **Entidad de Previsión Social Voluntaria Indiferenciada sin Actividad Aseguradora de Gallarta**, nombrada mediante Resolución de la Directora de Política Financiera y Previsión Social del Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco de 30 de mayo de 2025, le convoca a la sesión de la Asamblea General Extraordinaria de la Entidad que se celebrará en **Serantes Kultur Aretoa** (ubicada en Gabriel Aresti Kalea, s/n, 48980 Santurtzi) el próximo día **15 de julio de 2025** a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 18:30 en segunda convocatoria, con el siguiente **Orden del Día**:

1. Explicación de la situación de la Entidad y actuaciones de la Dirección de Política Financiera y Previsión Social en relación con Gallarta Entidad Indiferenciada sin actividad aseguradora EPSV.
2. Propuesta para la continuidad de la Entidad con el nombramiento de una nueva Junta Directiva o, en caso contrario, ratificación de la actual Junta Directiva provisional para proceder a la disolución de la Entidad.
3. Si la Asamblea decide en el apartado anterior la disolución de la Entidad, se optará entre dos posibilidades:
 - a. Continuación de la cobertura de la prestación de deceso por otra Entidad indiferenciada de decesos para todos los socios. Para poder informar de los costes y las coberturas ofrecidas por la nueva entidad, miembros de la misma acudirán a la Asamblea para explicar las condiciones y atender a las dudas de los socios.
 - b. Disolución y liquidación de la Entidad
4. Nombramiento de liquidadores
5. Aprobación del acta
6. Ruegos y preguntas

Por la relevancia de los temas a tratar en esta Asamblea General se solicita su asistencia y, en el supuesto de no poder acudir, ejercer la posibilidad de **delegación de su voto** en otra persona socia, de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 8.3 del Decreto 203/2015, de 27 de octubre sobre EPSV**. En este sentido, para facilitar el recuento de la votación, si desea delegar su voto en la asamblea general en otra persona, **deberá notificar** una copia de la delegación:

1. **por carta** dirigida a la siguiente dirección:
Junta de Gobierno Provisional de Gallarta, EPSV
GOBIERNO VASCO-Dirección de Política Financiera y Previsión Social
C/ Donostia- San Sebastián 1

01010, Vitoria- Gasteiz

2. O a la dirección de **correo electrónico**: epsv@euskadi.eus indicando en el asunto del correo “delegación de voto”.

Dicha delegación, bien por carta o bien por vía correo electrónico, deberá remitirla con **una antelación de al menos 48 horas a la celebración de la Asamblea General, designando en ella a quién delega su voto.** (nombre y DNI).

En el caso de que se proponga una candidatura de socios para la conformación de una nueva Junta de Gobierno deberá remitirse con **24 horas de antelación** la relación de socios que pretenden constituir la nueva Junta al correo electrónico citado anteriormente, señalando en el asunto del correo electrónico “propuesta de nueva Junta de Gobierno”.

Se podrá acceder a la documentación vinculada a la presente convocatoria por medio del enlace https://www.euskadi.eus/informacion/epsv_informacion/web01-a2finan/es/ disponible en la página web del Departamento de Hacienda y Finanzas en el apartado de Información General de la sección Previsión Social.

Se ruega a los interesados que acudan con cierta antelación para llevar un registro adecuado de los socios.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de junio de 2025